MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Unidad Operativa de Contrataciones

Carmen del Paraná, 03 de octubre del 2.011

RESOLUCIÓN UOC Nº 13/2011

Por la cual se aprueba la adjudicación para la contratación de los servicios de **"Mantenimiento y reparaciones menores de maquinarias y vehículos.-"**----------

VISTO:
Las ofertas presentadas en virtud al llamado a Contratación Directa nº **07/2011ID** nº **216855** del Plan Anual de Contrataciones Año 2011 para la contratación de los servicios de **"Mantenimiento y reparaciones menores de maquinarias y vehículos"** y;

CONSIDERANDO:
Que la institución ha dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento a contratación directa tal lo establece la reglamentación de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública, realizando dos convocatorias para el mencionado llamado, invitando a cinco empresas legalmente constituidas, de los cuales se presento una sola oferta y a fin de responder a las necesidades imperantes.----------

Que, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná en su **dictamen Nº 9/2011**, recomienda la Adjudicación para la contratación de los servicios de **"Mantenimiento y reparaciones menores de maquinarias y vehículos"** Dicho dictamen se fundamenta en el análisis minucioso de las documentaciones entregadas por la empresa en los aspectos legales, financieros y técnicos.----------
Que de conformidad al art 34 Procedicimiento inc. c para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente , atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate , salvo que , por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación , no sea posible contar con el numero indicado de oferentes , en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo , de la entidad municipal, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

POR TANTO
EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.-
-
RESUELVE:

1º) ADJUDICAR a la empresa del señor **Carlos Javier Gallas** por la suma de Gs. **24.500.000.-** (Veinticuatro millones quinientos mil) para la contratación de los servicios de **"Mantenimiento y reparaciones menores de maquinarias y vehículos"**

2ª) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Germán Gneiting
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
INTENDENCIA